

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: La Secretaria del Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Armenia, Quindío, procede a efectuar la liquidación de costas, dentro del proceso de la referencia, las cuales ascienden a:

Agencias en derecho en favor de la demandante y a cargo de la demandada Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	\$ 392.779.00
Agencias en derecho en favor de la demandada Medimás E.P.S. S.A.S. y a cargo de la demandante	\$100.000.00

Armenia, Quindío, 03 de diciembre de 2021

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Pastora Carmona Arenas
Demandado:	Medimás E.P.S S.A.S, Administradora Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A y Adres
Radicación:	63-001-41-05-001-2020-00166-00

Armenia, tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Se imparte la aprobación de la liquidación de costas efectuada por la Secretaría dentro del presente asunto, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 366 del C.G.P.

De otro lado, como quiera que en el presente proceso no hay más actuaciones pendientes que surtir, se ordena su archivo, una vez ejecutoriado el proveído actual.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Electrónicamente
MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2021

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

LEMJ

Firmado Por:

Marilu Pelaez Londono
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Armenia - Quindío

Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 1
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b754885eb0449530a94f4e5b650ccbf99f4b9141e107000dc5aca634f05a02a5
Documento generado en 03/12/2021 02:17:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>